ALCALDÍA DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION**

INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO CONVENIO	☐X	NÚMERO:			CMC-024-2026
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:			11/03/2026
MODALIDAD DE SELECCI□N:					Proceso de Mínima cuantía
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:					11/03/2026
OBJETO: DISEÑO E IMPRESIóN DE PIEZAS GRÁFICAS PARA LA PROMOCIóN Y DIVULGACIóN DE LOS EVENTOS CULTURALES Y CONMEMORATIVOS DE LA SEMANA MAYOR EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA.					
ENTIDAD CONTRATANTE:					MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:			LEONARDO ALCARAZ SEPULVEDA
		NIT			15405690
VALOR [$]:		INICIAL:			CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/C ($42.000.000)
		ADICIONES:	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			N/A	N/A	N/A
		TOTAL:			CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/C ($42.000.000)
REGISTRO PRESUPUESTAL		NUMERO:			00490
		FECHA:			10/03/2026
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:					N/A
PLAZO:		INICIAL			DIEZ (10) DIAS
				FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
				11/03/2026	20/03/2026
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACI□N**
			N/A	N/A	N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSI□N**	**FECHA REANUDACI□N**
			N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACI□N			20/03/2026		
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS					N/A

SUPERVISOR	NOMBRE:	VIVIANA MARCELA BRAN GUTIERREZ – Secretaria de Turismo y Fomento Cultural
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

Entre los suscritos a saber, **NOREIDA PUERTA ALCARZ**, mayor y vecino de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.022.093.752, en su calidad de Secretaria General y Servicios Administrativos, según Decreto de Nombramiento No. 039 del 09 de marzo de 2026 y Acta de Posesión No. 050 del 10 de marzo de 2026, facultada por el Decreto de Delegación número 025 del 01 de enero de 2024, expedido por el Alcalde de Municipio, y facultada por la

Constitución Política, Leyes 136 de 1994, Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes en la materia, quien actúa en representación del **MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA** con NIT 890.907.569-1, quien en adelante y para todos los efectos se denominará el CONTRATANTE, por una parte, y de otra parte **LEONARDO ALCARAZ SEPULVEDA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 15405690, quien para los efectos se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado celebrar la presente acta, con el fin de dar por terminado y liquidado el contrato/ convenio de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. ASPECTOS GENERALES:

1. Que entre el Municipio de Santa Fe de Antioquia y LEONARDO ALCARAZ SEPULVEDA se celebró el contrato N° CMC-024-2026 cuyo objeto es "DISEÑO E IMPRESIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS PARA LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS EVENTOS CULTURALES Y CONMEMORATIVOS DE LA SEMANA MAYOR EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA", y cuya fecha de terminación fue el 20/03/2026.

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. Que las actividades objeto del contrato/convenio fueron ejecutadas según lo establecido en las normas, especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas, y fueron recibidas a entera satisfacción, según consta en los documentos que reposan en el expediente del contrato.

2. Que el estado final de las actividades del contrato se describe en el Informe de seguimiento N° 01- único pago, de fecha 16/04/2026 que se puede verificar en el contrato electrónico en Secop II – Sección 7 – plan de pagos, el cual contiene las respectivas fuentes de verificación.

III. ASPECTOS FINANCIEROS:

1. Que durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes desembolsos por parte del Municipio de Santa Fe de Antioquia:

PAGO/DESEMBOLSO No.	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR ($)
	No.	Fecha	
Pago No.1 / Desembolso	01000	29/04/2026	$22.000.000
Pago No.2 / Desembolso	01257	21/05/2026	$20.000.000
VALOR TOTAL			$42.000.000

2. Que, de acuerdo con lo anterior, el resumen del balance es el siguiente:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
CONCEPTO	**VALOR ($)**
Valor inicial del contrato/convenio	$42.000.000
Valor aportes iniciales de cada asociado	N/A
Valor adiciones	N/A
Valor total del contrato	$42.000.000

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
CONCEPTO	**VALOR ($)**
Valor pagado a la fecha	$42.000.000
Valor que falta por pagar/desembolsar	$0
Valor no ejecutado	$0
Valor a reintegrar (si aplica)	N/A
Rendimientos financieros (si aplica)	N/A

3. Que los saldos no ejecutados corresponden a: N/A

4. Que, de acuerdo con lo anterior, el alcance del objeto del contrato/convenio fue la siguiente:

% DE EJECUCION FISICA	100%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	100%

IV. ASPECTOS JURÍDICOS:

1. Que el Contratista aportó los documentos de encontrarse a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales durante la ejecución del contrato.

2. Que de acuerdo a la naturaleza de este contrato con base a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 y artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1860 de 2021, y por tratarse de un contrato de mínima cuantía no fue obligatoria la constitución de garantías. No obstante, el contrato estuvo bajo la supervisión de la secretaria de turismo y Fomento Cultural, quien verificó la ejecución del objeto contractual y el cumplimiento general de las obligaciones en virtud de él contraídas.

3. Que a la fecha las partes manifiestan que no se encuentran incursos en conflictos de interés, inhabilitadas o con incompatibilidad sobreviniente para la suscripción de la presente acta de liquidación.

4. Multas y sanciones:

No aplica.

5. Anexos:

Informe de seguimiento final, que se puede verificar en el contrato electrónico en Secop II – Sección7 – plan de pagos

En virtud de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

1. Dar por terminado el Contrato No. CMC-024-2026, al que se refiere el presente documento.

2. Dar por liquidado el Contrato No. CMC-024-2026, al que se refiere el presente documento.

3. No obstante haberse recibido los trabajos a satisfacción, el Municipio podrá revisarlos durante el período de vigencia de la garantía única constituida por el Contratista, cuando a ello haya lugar.

4. Quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato.

5. La presente acta de terminación y liquidación para todos los efectos legales, es una obligación clara, expresa y exigible y presta merito ejecutivo.

Para constancia se firma a los nueve (09) días del mes de junio de 2026.

NOREIDA PUERTA ALCARAZ
Secretaria General y Servicios Administrativos
CONTRATANTE
Supervisor

LEONARDO ALCARAZ SEPULVEDA
CONTRATISTA

VIVIANA MARCELA BRAN GUTIERREZ
Secretaria Turismo y Fomento Cultural
Supervisora

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Viviana Marcela Bran Gutierrez Secretaria Turismo y Fomento Cultural		04/06/2026
Revisó	Elisabeth Muñoz Moreno Asesora en Contratación		09/06/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			